

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, y demás disposiciones aplicables.

Mérida, 30 de diciembre de 2002.

El Director General de Transportes,
FÉLIX HERRERA FUENTES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 2/2003 seguido a instancias de D^a Eva María Torres Hernández, contra la Junta de Extremadura, que versa sobre recurso de reposición, interpuesto contra la Resolución que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado y procesos previos al Cuerpo de Maestros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 2/2003, seguido a instancias de D^a Eva María Torres Hernández, sobre “Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 27 de enero de 2002 de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y de Educación de Adultos, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de febrero de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 588/2002 seguido a instancias de D^a María del Carmen Duque Encinas, contra la Junta de Extremadura, que versa sobre recurso de reposición, interpuesto contra la Resolución que eleva a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento de integración en las listas de espera al Cuerpo de Maestros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 588/2002, seguido a instancias de D^a María del Carmen Duque Encinas, sobre “Denegación del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 15 de julio de 2002, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera y para la actualización de quienes ya forman parte de las mismas, especialidad Inglés”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de febrero de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento de la Ctra. EX-208 de Plasencia a Zorita. Tramo: EX-390 a EX-108.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-208 DE